



Resolución Jefatural

N° 00045-2024-CENEPRED/J

San Isidro, 29 de Abril del 2024

VISTOS:

La Resolución Jefatural N°00077-2023-CENEPRED/J de fecha 16 de agosto de 2023, emitida por la Jefatura del CENEPRED; y la Carta N° 002-2024-ERYR de fecha 29 de abril de 2024 presentada por la señora Evelin Rocemary Ypanaque Rupay; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal k) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, dispone que la Jefatura puede designar, suspender o remover, entre otros, a los trabajadores en cargos de dirección y confianza de acuerdo a la normatividad aplicable;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00077-2023-CENEPRED/J de fecha 16 de agosto de 2023, se designó a partir de la fecha, a la señora Evelin Rocemary Ypanaque Rupay, en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED;

Que, mediante la Carta N° 002-2024-ERYR de fecha 29 de abril de 2024, ingresada por la señora Evelin Rocemary Ypanaque Rupay, presenta su renuncia al cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del CENEPRED;

Que, en atención a los documentos de vistos, corresponde la aceptación de la renuncia presentada por la señora Evelin Rocemary Ypanaque Rupay, al cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, considerándose como su último día de labores el día 29 de abril del 2024;

Con el visto bueno de Secretaría General, la Oficina de Administración, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N° 034-2024-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aceptar la renuncia formulada por la señora Evelin Rocemary Ypanaque Rupay, al cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, considerándose como último día de labores el día 29 de abril del 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°. - Disponer que la señora Evelin Rocemary Ypanaque Rupay, realice su entrega de cargo como Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del CENEPRED, conforme al procedimiento establecido en la Directiva N° 001-2012-CENEPRED/OA, aprobada por Resolución Administrativa N° 017-2012-CENEPRED/J.

Artículo 3°. - Disponer la notificación de la presente resolución a todas las unidades orgánicas del CENEPRED, y a la interesada, para las acciones correspondientes.

Artículo 4°. - Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional (www.cenepred.gob.pe) del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED.

Regístrese y comuníquese,

Firmado Digitalmente

**DR. JULIO CESAR LIZARDO VILLAFUERTE
OSAMBELA**
Jefe del CENEPRED